

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Instar al Poder Ejecutivo Nacional para que reanude de manera inmediata, a través del SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria) o de quien corresponda, el trabajo conjunto con especialistas y asociaciones rurales para lograr la aplicación del "Nuevo Plan de Vacunación contra la Fiebre Aftosa".

SOFÍA BRAMBILLA

**MARIA ANGEL SOTOLANO – MARTIN ARDOHAÍN – NANCY BALLEJOS – SERGIO CAPOZZI
– ANA CLARA ROMERO – VERONICA RAZZINI – GERMANA FIGUEROA CASAS – MARILU
QUIROZ.**

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A fines del mes de junio de 2024, el entonces vicepresidente del SENASA, el Sr. Sergio Robert, en el marco de la 15ª Jornada de Evaluación de Planes Sanitarios Provinciales y Nacionales, organizada por la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP), se refirió a la reorganización del plan de vacunación contra la Fiebre Aftosa. Dicho plan se implementaría durante la segunda campaña del corriente año, como respuesta a las sugerencias del sector ganadero, y estaba basado en estudios técnicos y científicos realizados durante los últimos dos años.

Puntualmente, el funcionario, al ser consultado, manifestó lo siguiente: *"En la segunda campaña de 2024, dejaremos de vacunar los novillos y en la segunda campaña de 2025, se sumarán las categorías de vaquillonas, novillitos, toros e incluso los machos enteros jóvenes. Es decir, a futuro, en las segundas campañas solo se vacunarán terneros y terneras para mantener una inmunidad anual. En la primera campaña de cada año se vacunarán todas las categorías."*

Como es sabido, las campañas de vacunación contra la Aftosa representan aproximadamente el 30% del costo de sanidad que afronta un productor ganadero. El impacto de esta medida sugería un ahorro estimado de 15 millones de dosis por año. Además, se reducirían significativamente los costos operativos relacionados con el movimiento de animales.

Sin embargo, el 23 de agosto del corriente año, el Sr. Robert presentó su renuncia al cargo, dejando en suspenso la nueva reglamentación anunciada meses atrás.

Por este motivo, diferentes asociaciones rurales tales como la Asociación de Sociedades Rurales de Corrientes, o la Sociedad Rural de Saladillo, entre otras; han expresado su desacuerdo con la decisión de continuar con la doble vacunación anual contra la Fiebre Aftosa.

Sus principales argumentos se centran en no comprender por qué no se implementó el anuncio realizado por el ex vicepresidente del organismo, dado que estaba

respaldado por años de estudios técnico-científicos. Más aún, cuando la Comisión de Sanidad de las Asociaciones de Sociedades Rurales de Corrientes, con previa aprobación del SENASA, ha demostrado que no existe la necesidad de vacunar a dichas categorías.

No obstante, en el mes de junio del 2024, SENASA a través de su "*Consulta Pública 479 - Estrategias de vacunación antiaftosa para bovinos y bubalinos según zonas definidas*"; dio lugar a que productores y asociaciones rurales puedan dar su opinión respecto al proyecto que establece las estrategias de vacunación. De esa instancia de participación, surgió una clara y masiva oposición a continuar realizando las campañas de vacunación como hasta ahora.

De insistir por este camino estaría afectando directamente a la economía de todos los productores, en especial los de mi provincia, quienes además se encuentran obligados a pagar la vacuna más cara de toda la región latinoamericana.

Hasta el momento, ningún funcionario competente ha explicado las razones que han dado lugar a la suspensión de este nuevo plan de vacunación contra la Aftosa, lo cual permitiría un ahorro de al menos 15 millones de dólares para el conjunto de productores.

La ausencia de una línea clara que le de certezas al sector, da una sensación de parálisis de gestión que solamente atenta contra la producción nacional y convierte a sus protagonistas en rehenes de las idas y vueltas de funcionarios que asumen para luego renunciar y volver todo a foja cero.

Teniendo en cuenta que nuestro país ha sido declarado libre de Aftosa desde el año 2009 y que la readecuación del cronograma de vacunación es acorde a las estrategias implementadas en países vecinos, debe retomarse esta iniciativa para mejorar las condiciones del sector.

Últimamente se ha celebrado ampliamente un nuevo récord de exportación de carne vacuna que alcanzó las 935.261 toneladas durante todo el 2024. Ello representó el aumento de un 10% en volumen y un 9% en valor, respecto del año 2023.

Sin dudas, nuestro país puede seguir creciendo como principal exportador mundial de carne vacuna pero para ello el Estado debe acompañar al privado eliminando y sustituyendo esas regulaciones que ya no tienen sentido en la actualidad y cuyo

sostenimiento solo pareciera beneficiar a los laboratorios que producen y comercializan las vacunas.

Por todo ello, solicito a mis pares su acompañamiento en la aprobación de este Proyecto de Resolución.

SOFÍA BRAMBILLA

**MARIA ANGEL SOTOLANO – MARTIN ARDOHAÍN – NANCY BALLEJOS – SERGIO CAPOZZI
– ANA CLARA ROMERO – VERONICA RAZZINI – GERMANA FIGUEROA CASAS – MARILU
QUIROZ.**